



NACIONES UNIDAS

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad

SUPLEMENTO 2016-2017





Naciones Unidas

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad

Suplemento 2016-2017



Departamento de Asuntos Políticos

**Repertorio de la práctica seguida
por el Consejo de Seguridad**

Suplemento 2016-2017



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[ST/PSCA/1/Add.20](#)

Publicación de las Naciones Unidas

Núm. de venta: S.20.VII.1

ISBN 978-92-1-130391-9

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	viii
Miembros del Consejo de Seguridad en 2016 y 2017	xi
Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales	
Nota introductoria	4
África	
1. La situación relativa al Sáhara Occidental	5
2. La situación en Liberia	6
3. La situación en Somalia	9
4. La situación en Burundi	16
5. La situación en la región de los Grandes Lagos	18
6. La situación relativa a la República Democrática del Congo	19
7. La situación en la República Centroafricana	23
8. La situación en Guinea-Bissau	29
9. La situación en Côte d'Ivoire	32
10. Región de África Central	34
11. Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	36
12. Consolidación de la paz en África Occidental	47
13. Paz y seguridad en África	49
14. La situación en Libia	54
15. La situación en Malí	58
América	
16. La cuestión relativa a Haití	62
17. Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)	65
Asia	
18. La situación en el Afganistán	68
19. La situación en la República Popular Democrática de Corea	71
20. La situación en Myanmar	72
Europa	
21. La situación en Chipre	73
22. Temas relacionados con la situación en la ex Yugoslavia	75

A.	La situación en Bosnia y Herzegovina	75
B.	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)	76
23.	Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)	78
	Oriente Medio	
24.	La situación en el Oriente Medio	79
25.	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina	95
26.	La situación relativa al Iraq	101
	Cuestiones temáticas	
27.	Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	105
28.	Temas relacionados con el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda	110
29.	Los niños y los conflictos armados	114
30.	La protección de los civiles en los conflictos armados	120
31.	Armas pequeñas	127
32.	Cuestiones generales relativas a las sanciones	128
33.	Las mujeres y la paz y la seguridad	129
34.	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	137
35.	Exposiciones informativas	144
36.	Misión del Consejo de Seguridad	147
37.	Temas relacionados con la no proliferación	148
A.	No proliferación de armas de destrucción en masa	148
B.	No proliferación	152
C.	No proliferación/República Popular Democrática de Corea	154
38.	Consolidación y sostenimiento de la paz	157
39.	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales	159
40.	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	160
41.	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	171
	Parte II. Reglamento provisional y evolución de los procedimientos conexos	
	Nota introductoria	180
I.	Sesiones y actas	182
II.	Orden del día	198
III.	Presentación y verificación de poderes	207
IV.	Presidencia	208
V.	Secretaría	211

VI.	Dirección de los debates	213
VII.	Participación	216
VIII.	Adopción de decisiones y votación	223
IX.	Idiomas	239
X.	Carácter provisional del Reglamento	240
Parte III. Propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas		
	Nota introductoria	243
I.	El principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos en virtud del Artículo 1, párrafo 2	244
II.	Prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en virtud del Artículo 2, párrafo 4	246
III.	Obligación en virtud del Artículo 2, párrafo 5, de abstenerse de dar ayuda al objetivo de una acción coercitiva	256
IV.	No intervención de las Naciones Unidas en los asuntos internos de los Estados en virtud del Artículo 2, párrafo 7	257
Parte IV. Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas		
	Nota introductoria	263
I.	Relaciones con la Asamblea General	264
II.	Relaciones con el Consejo Económico y Social	282
III.	Relaciones con la Corte Internacional de Justicia	284
Parte V. Funciones y poderes del Consejo de Seguridad		
	Nota introductoria	289
I.	Responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales en virtud del Artículo 24	290
II.	Obligación de los Estados Miembros de aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 25	298
III.	Responsabilidad del Consejo de Seguridad de elaborar planes para la regulación de los armamentos en virtud del Artículo 26	302
Parte VI. Examen de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta		
	Nota introductoria	305
I.	Remisión de controversias o situaciones al Consejo de Seguridad	307
II.	Investigación de controversias y determinación de los hechos	310
III.	Decisiones del Consejo de Seguridad relativas al arreglo pacífico de las controversias	326
IV.	Debates relacionados con la interpretación o aplicación de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta	338
Parte VII. Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión (Capítulo VII de la Carta)		
	Nota introductoria	350
I.	Determinación de la existencia de una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión de conformidad con el Artículo 39 de la Carta	353

II.	Medidas provisionales para evitar que una situación se agrave de conformidad con el Artículo 40 de la Carta	364
III.	Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta	366
IV.	Medidas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales con arreglo al Artículo 42 de la Carta	395
V.	Examen de los Artículos 43 a 45 de la Carta	401
VI.	El papel y la composición del Comité de Estado Mayor de conformidad con los Artículos 46 y 47 de la Carta	405
VII.	Medidas que han de adoptar los Estados Miembros en virtud del Artículo 48 de la Carta . .	406
VIII.	Asistencia mutua con arreglo al Artículo 49 de la Carta	409
IX.	Problemas económicos especiales del tipo descrito en el Artículo 50 de la Carta	411
X.	El derecho de legítima defensa, individual o colectiva de conformidad con el Artículo 51 de la Carta	413
	Parte VIII. Acuerdos regionales	
	Nota introductoria	421
I.	Examen de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas en relación con puntos temáticos	424
II.	Reconocimiento de los esfuerzos realizados por los acuerdos regionales en el arreglo pacífico de las controversias.	429
III.	Operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por acuerdos regionales	436
IV.	Autorización del uso de medidas coercitivas por parte de los acuerdos regionales	443
V.	Presentación de informes por los acuerdos regionales acerca de sus actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	447
	Parte IX. Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad: comités, tribunales y otros organismos	
	Nota introductoria	454
I.	Comités	455
II.	Grupos de trabajo	470
III.	Órganos de investigación	472
IV.	Tribunales	473
V.	Comisiones especiales.	473
VI.	Asesores, enviados y representantes especiales	474
VII.	Comisión de Consolidación de la Paz	475
VIII.	Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad propuestos pero no establecidos.	478
	Parte X. Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad: operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales	
	Nota introductoria	484
I.	Operaciones de mantenimiento de la paz	485

II. Misiones políticas especiales	508
Índice	521

Introducción

La presente publicación constituye el 20° suplemento del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 1946-1951*, que se publicó en 1954. Abarca las actuaciones del Consejo de Seguridad desde la 7600ª sesión, celebrada el 11 de enero de 2016, hasta la 8151ª sesión, celebrada el 22 de diciembre de 2017. El *Repertorio* original y los suplementos anteriores pueden consultarse en línea en el sitio web del Consejo de Seguridad.

La publicación del *Repertorio* fue dispuesta por la Asamblea General en su resolución 686 (VII), de 5 de diciembre de 1952, titulada “Medios de hacer más fácilmente asequible la documentación relativa al derecho internacional consuetudinario”. Es una guía de las actuaciones del Consejo en la que se presentan de manera fácilmente accesible sus prácticas y procedimientos. El *Repertorio* no tiene por objeto sustituir las actas del Consejo, que constituyen la única reseña completa y autorizada de sus deliberaciones.

Las categorías empleadas para ordenar el material no tienen por finalidad sugerir la existencia de procedimientos o prácticas que el Consejo no haya establecido de manera clara o demostrable. El Consejo es en todo momento el que dispone sus propios procedimientos, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, su propio Reglamento Provisional y la práctica establecida mediante las notas de su Presidencia. A fin de facilitar las consultas, en esta introducción figura un cuadro en el que se indican los miembros del Consejo de Seguridad durante el período que se examina.

Al describir la práctica del Consejo se han mantenido, en general, los títulos bajo los cuales se presentaban sus prácticas y procedimientos en la publicación original de 1954. Cuando ha sido necesario, se han realizado ajustes a fin de presentar más apropiadamente la práctica del Consejo. Por ejemplo, los estudios que figuran en la parte I de la presente publicación se organizan por regiones o por cuestiones temáticas.

El *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* abarca cuatro esferas, a saber, la aplicación del Reglamento Provisional, la aplicación de los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas, los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como los comités de sanciones y los correspondientes paneles y grupos de expertos, y una sinopsis de las actividades llevadas a cabo por el Consejo en relación con cada tema de su orden del día. Entre 1946 y 2007, los suplementos del *Repertorio* abarcaban generalmente un período de entre dos y cuatro años y tenían 12 capítulos. A partir de 2008, los suplementos abarcan un período de dos años y tienen diez partes.

Entre 1946 y 2007, los 12 capítulos de cada suplemento se correspondían con los siguientes temas:

- | | |
|-------------|--|
| Capítulo I | Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad (Artículos de la Carta 28, 30 y 98; artículos del Reglamento 1 a 5, 13 a 36 y 40 a 67) |
| Capítulo II | Orden del día (artículos del Reglamento 6 a 12) |

Capítulo III	Participación en las deliberaciones del Consejo de Seguridad (Artículos de la Carta 31, 32 y 35 1); artículos 37 a 39 del Reglamento)
Capítulo IV	Votación (Artículo 27 de la Carta; artículo 40 del Reglamento)
Capítulo V	Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad
Capítulo VI	Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas
Capítulo VII	Práctica relativa a las recomendaciones dirigidas a la Asamblea General con respecto a los Miembros de las Naciones Unidas
Capítulo VIII	Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales (información general por tema del orden del día)
Capítulo IX	Decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en el ejercicio de otras funciones y facultades
Capítulo X	Examen de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta
Capítulo XI	Examen de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta
Capítulo XII	Examen de las disposiciones de otros Artículos de la Carta (Artículos 1 2), 2 4), 2 5), 2 6), 2 7), 24, 25, 52 a 54, 102, 103)

Desde 2008, las diez partes de cada suplemento se corresponden con los siguientes temas:

Parte I	Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales
Parte II	Reglamento provisional y evolución de los procedimientos conexos
Parte III	Propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas
Parte IV	Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas
Parte V	Funciones y poderes del Consejo de Seguridad (Capítulo V de la Carta)
Parte VI	Examen de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta
Parte VII	Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión (Capítulo VII de la Carta)
Parte VIII	Acuerdos regionales (Capítulo VIII de la Carta)
Parte IX	Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad: comités, tribunales y otros organismos
Parte X	Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad: operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales

El *Repertorio* se basa en documentos publicados del Consejo de Seguridad. Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. Los documentos del Consejo de Seguridad se identifican con una firma que incluye el año y un número secuencial (por ejemplo, [S/2017/1037](#)). Por su parte, las referencias a las actas literales de las sesiones del Consejo tienen la forma [S/PV.8133](#), y las sesiones se numeran de forma consecutiva a partir de la primera sesión, celebrada en 1946. Al igual que en los suplementos más recientes, en el presente suplemento solo se hace referencia a las actas literales provisionales de las

sesiones del Consejo de Seguridad, dado que las actas de las sesiones ya no se publican en los *Documentos Oficiales*.

Las resoluciones y otras decisiones aprobadas por el Consejo de Seguridad, incluidas las declaraciones y notas de la Presidencia y los intercambios pertinentes de cartas entre la Presidencia y el Secretario General, se publican en los volúmenes anuales de *Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad*. Las resoluciones se identifican con un número seguido del año de aprobación entre paréntesis, por ejemplo, resolución [2396 \(2017\)](#). Desde 1994, las referencias a las declaraciones que realiza la Presidencia en nombre del Consejo se indican con siglas como, por ejemplo, [S/PRST/2016/1](#). Antes de esa fecha, las declaraciones de la Presidencia, al igual que otros documentos del Consejo, se distribuían con una sigla secuencial (por ejemplo, [S/25929](#)).

Los lectores que deseen consultar el acta completa de una sesión o el texto de un documento del Consejo de Seguridad a que se haga referencia en el *Repertorio* podrán hacerlo en el sitio web oficial del Centro de Documentación de las Naciones Unidas, www.un.org/es/documentos/. Para consultar los documentos del Consejo de Seguridad, deberán seleccionar “Sistema de Archivo de Documentos (ODS)” o uno de los vínculos directos a categorías específicas de documentos. Los volúmenes de *Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad* pueden consultarse por sigla ([S/INF/71](#) para 2016 y [S/INF/72](#) para 2017).

Miembros del Consejo de Seguridad en 2016 y 2017

2016	Angola	2017	Bolivia (Estado Plurinacional de)
	China		China
	Egipto		Egipto
	Francia		Etiopía
	Japón		Francia
	Malasia		Italia
	Nueva Zelandia		Japón
	Federación de Rusia		Kazajstán
	Senegal		Federación de Rusia
	España		Senegal
	Ucrania		Suecia
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Ucrania
	Estados Unidos de América		Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Uruguay		Estados Unidos de América
	Venezuela (República Bolivariana de)		Uruguay